

El AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (Jaén) ha recibido una subvención de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, al amparo de la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa, Línea 1, expediente núm. JA/PAA/00192024.

La subvención se destina a la contratación de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral, en el marco de los programas de activación para el empleo.

La subvención concedida al Ayuntamiento se ha destinado a la contratación de personal para el desarrollo de los siguientes puestos de trabajo, cuyas características se indican a continuación:

PUESTO DE TRABAJO (C.N.O.)	Nº PUESTOS	IMPORTE POR CONTRATO	IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN
Asistente Domiciliario (57101013)	4	10.500,00 €	42.000,00 €
Peón Construcción Edificios (96021013)	4	10.500,00 €	42.000,00 €

En Villatorres, a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE

Fdo.:D. Diego Calles Angulo

